C/SG/8241/24-05-82

DTOR.

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: VISTA ORAL 2/81 DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

1.- DESARROLLO DE LA SESION.

Ha comenzado la sesión con la invitación del Presidente al Fiscal sobre si tenía algo que decir, a lo que éste ha contestado negativamente.

A continuación ha invitado a los procesados a exponer lo que consideraran oportuno, en las condiciones citadas en el artículo 783 del C.J.M., pudiendo ausentarse de la sala el que así lo deseara.

Con excepción de los procesados Capitanes ACERA, GOMEZ IGLESIAS, ALVAREZ ARENAS, DUSMET, IGNACIO ROMAN y Tenientes ALVAREZ FERNANDEZ, NUÑEZ RUANO, ALONSO, BOZA y VECINO, el resto se ha pronunciado brevemente en los siguientes términos:

- Tte. General Milans del Bosch.- Por su amor a España y haber cumplido siempre su obligación, ante la mala situación de España y la bancarrota creada por terrorismo, falta de autoridad y autonomías, los subordinados se fijaron en él, a finales de 1.980 para, a las órdenes del Rey, dar un "golpe de timón" que recondujera la situación, en cumplimiento del artículo 8ª de la Constitución.
  . Esa es la verdad y lo demás son detalles.
  . Es cierta su intervención, convencido del respaldo real y del Ejército, por haberselo dicho quien contaba con su confianza, y a quien, desde ahora, desprecia; y afronta toda la responsabilidad, relevando de ella a quienes le obedecieron.

- General Armada.- No puede aportar nada nuevo, ni quiere hacer alegatcs innecesario.
  . Se ratifica en todo lo dicho.
  . Siempre ha aceptado las responsabilidades que le corresponde, pero no aquellas que no son suyas.
  . Tiene fé en el futuro, y en la concordia entre los españoles.

- General Torres Rojas.- En conciencia, y ante Dios, afirma:
  . En sus 45 años de servicio ha sido un militar ejemplar, dedicado a las armas, con base en su amor a Dios, España y la familia.
  . Creyó cumplir órdenes del Rey, por el bien de España.
  . Pide a [redacted] al a la hora de la senten

.../

cia, y [illegible] los procesados y sus familiares sea el último que se tribute por el bien de España y la paz entre los españoles.

- Coronel Menéndez.-

  . La Marina oficial le ha tratado duramente y la real afectuosamente. Prefiero recordar esta segunda faceta.

  . Fue al Congreso por su voluntad y su amistad con el Tcol. Tejero, sin ser engañado por nadie y no se arrepiente.

  . Niega haber eludido su responsabilidad, tal como han afirmado el Sr. Mugica y el General Saez de Santamaría.. (Le llamó la atención el Presidente).

  . No conoció en absoluto la redacción del "documento del capó", acusando al Juz Instructor de haberlo filtrado a la prensa.

- Tcol. Sanmartin.- Tras asegurar que no era cierto que tuviera preparados los 60 folios que cita la prensa, y que toma la palabra por ser el más antiguo de los procesados de la DAC, afirmó:

  . Los que decidieron participar en el 23-F (que son muchos más de los que se encuentran procesados) lo hicieron convencidos de que era necesario, por el bien de España.

  . El General Juste compartía la opinión de sus Jefes y Oficiales, expresada en un informe al Capitán General, sobre la necesidad de intervención del Ejército, ante la escalada terrorista.

  . Tras una entrevista con el Rey, el 18.11.80, en el que manifestó a S.M., que el Ejército estaba irritado, un ayudante del mismo le indicó que pronto se arreglaría tal situación. Algo similar le aseguró "un General que nunca miente", dejando en el aire la personalidad de dicho General.

  . Siempre creyeron obedecer al Rey, tanto para sacar las Unidades como para retirarlas.

  . Se formula 7 interrogantes:

    .. ¿Por qué salió la DAC?.- Por orden de su General.

    .. ¿Por qué se retiró?.- Por la misma razón.

    .. ¿Suponía la "Alerta 2" que el Rey hubiera cambiado de opinión?.- No.

    .. ¿Modificaba el telex de S.M., sobre facultades de la JUJEM una modificación de la situación?.- Cree que no, sobre todo porque se produjo cuando se estaba a la espera de la actuación del General Armada.

    .. ¿Había disgusto, contrariedad y situaciones expectantes aquella noche?.- Rotundamente sí como supo por diversas conversaciones y llamadas telefónicas.

    .. ¿Conocían la operación otras personas?.- No podía afirmarlo en principio, aunque luego tuvo la evidencia de que así era.

.../...

.. ¿P[redacted]a XI y más tarde a la XII, mo[redacted]esencia en Madrid del General Juste?.- Es algo que no ha podido aclarar.

. De todos modos cree que el E.M. esta procesado por el hecho de actuar como tal, y asume toda la responsabilidad de lo que hicieron sus subordinados antes, durante y despues de la reunión explicativa del Cte. Pardo.

. Solicita la exhoneración de todos los miembros de la DAC.

. Niega la existencia del delito de rebelión, aunque acepta la responsabilidad de los hechos.

. No le consolaría la concesión de un indulto, pidiendo únicamente justicia.

- <u>Coronel Ibañez</u>.- Invocando como pilares fundamentales su fé en Dios, amor a España, devoción a las FAS y cariño a su esposa e hijos, pretende:

. Revocar una imputación, ya que no han invocado infundadamente el nombre del Rey para eludir responsabilidades, sino porque creía en su actuación por lealtad y fé hacia los Generales Milans, Armada "y otros".

. Negar una calificación, rechazando la de "rebelión militar" hecha por el Fiscal, ya que las reuniones preparatorias fueron hechas a la luz pública.

. Manifestar un recuerdo y una gratitud hacia sus Jefes anteriores y los profesores de la E.E.M., que le enseñaron a ser leal.

- <u>Coronel Manchado</u>.-

. Hace un alegato de su buen hacer a lo largo de toda su vida militar, apoyando su actuación el 23-F en la de otras personas y organismos oficiales.

. Justifica dicha actuación como un servicio normal, al igual que todos los de carrera, aduciendo que, si éste no lo ha sido, tampoco los otros.

- <u>Tcol. Tejero</u>.- Nada más comenzar su alegato, ha dicho que quería empezar "demostrando su desprecio hacia tanto General Jefe y Oficial del Ejército que había hecho patente su cobardia y traición a España", por lo que ha sido expulsado de la sala por el Presidente del Tribunal, dando lugar al incidente que se cita al final de esta nota.

- <u>Tcol. Mas</u>.-

. Siempre ha sido leal a su General y su actuación ha sido la de un Ayudante normal.

. No fue engañado por nadie. Y creyó lo que se le decía al ver que las previsiones (cese del Presidente Suarez, nombramiento del General Armada como 2º JEME y destitución de la JUJEM) se iban cumpliendo.

. Un General de la 3ª R.M., que ha sido rechazado como testigo, llevó a Valencia un mensaje real afirmando que la situación se arreglaría muy pronto.

. No se ha permitido confirmar, con la presencia de testigos c[redacted]e General Milans, el Ge

.../...

ral Fe [redacted] uñoz Grandes, la llamada del Re [redacted] a dicho Teniente General.

. El Telex de S.M., a las dos treinta, confirma la aquies-cencia real.

- <u>Comandante Pardo</u>.-

. No ha hecho más que decir la verdad real, no consensuada ni pactada.

. No se arrepiente de nada y piensa que hizo lo que debía.

. No pide clemencia, sino justicia, y que se tengan en cuenta los motivos morales que se le han inculcado y que le llevaron a la acción.

. Asume toda la responsabilidad de lo que hizo y de lo que hicieron sus Capitanes.

- <u>Comandante Cortina</u>.-

. Rechaza nuevamente las acusaciones del Fiscal basadas únicamente en meras palabras dictadas obedeciendo a una hipótesis preconcebida. No acepta ningún tipo de participación.

. Esta en condiciones de afirmar que el CESID no tuvo ninguna participación en los hechos, pero no quiere que se comprometa o se emplee su condición secreta para explicar cosas inexplicadas.

. El tener que guardar secreto de sus actuaciones no le ha perjudicado, pues no conoció ningún secreto relativo al 23-F.

- <u>Capitán Batista</u>.-

. Con su respeto hacia el Fiscal, discrepa de lo que éste ha dicho, y no guarda rencor a los que han mentido con respecto a él y a otros procesados.

. Lo que hizo fue sólo cumplir con su deber, por su amor a España, Ejército, su padre y su familia, pese a que alguien pueda chancearse de él en sus escritos.

- <u>Capitán Perez de la Lastra</u>.-

. Acepta la responsabilidad por lo que hizo, pero lo que hizo fue sólo creer que el Rey y España le necesitaban, y, en tal creencia, fue al Congreso, estuvo con sus Jefes, que no le reprocharon nada, y, al final, les dió cuenta de su actuación. Pero no cree que ello constituya rebelión.

- <u>Capitán Lazaro</u>.-

. Siempre le ha guiado la moral aprendida en las Academias Militares.

. Siempre se ha dedicado en exclusiva a su profesión militar.

- <u>Capitán Bobis</u>.-

. Da las gracias al Tcol. Tejero por su responsabilidad y haber sido un auténtico Jefe, así como a diversos procesados.

. Solicita correr la misma suerte que el Tcol. Tejero y el Cte. Pardo.

. Recue [redacted] l retirado) ya muerto, a [redacted]

.../...

su mu[redacted] r en España y ser miembro
de la [redacted] .

. Afirma tener la conciencia tranquila, asumiendo su respon-- sabilidad como soldado y Oficial.

. Termina con vivas a la Guardia Civil y a España.

- <u>Capitán Cid</u>.-

. Con el recuerdo a su abuelo, padre, esposa e hijos, recita los últimos versos del himno de Intendencia.

- <u>Capitán Abad</u>.-

. Siente una gran paz de conciencia, pues participó en unos hechos que juzga como un servicio a España.

. Tiene el gran dolor de ver que los Tenientes a su mando, - por cumplir el juramento de seguir a su Jefe, se encuen- tren procesados.

. Pide al Tribunal que considere que es el único responsable de lo que aquellos hicieron, y les concedan la absolución.

- <u>Capitán Muñecas</u>.-

. Acepta la condena, que espera sea hecha con justicia, y pi de clemencia para sus Tenientes, a los que, como Capitán,- no hubiera consentido desobedecer.

- <u>Capitán Pascual</u>.-

. No pretende eludir su responsabilidad.

. Basa sus móviles en el juramento a la Bandera, que no le - permite abandonar a sus Jefes.

- <u>Teniente Izquierdo</u>.-

. Afirma que tras lo dicho por sus Superiores, sólo puede -- añadir que se siente orgulloso de estar entre ellos.

- <u>Teniente Ramos</u>.-

. Todo fue fácil para él, que se limitó obedecer a su Capitán.

. Las dudas empezaron el 24-F.

. Renuncia a decir lo que llevaba preparado.

. Termina con un ¡Viva España¡.

- <u>Teniente Carricondo</u>.-

. No considera haber cometido delito de rebelión.

. Sólo pensó en su amor a España y el cumplir bien su 1$^{\underline{er}}$ - servicio teniendo presentes las enseñanzas recien adquiri- das en la Academia, por lo que cita ocho o diez Ordenanzas y artículos del Decalogo, en los que basó su forma de proce der.

. Espera salir con la cabeza alta pues no ha hecho mas que - cumplir con su deber.

- <u>Sr. García Carrés</u>.-

. Expresa su fe y convicción en la justicia Militar, a la que consid[redacted] motivos externos.

.../...

. Muestr [illegible] recibido en la prisión de Car [illegible] es de prensa, por la prohibici[illegible] por el diferente trato recibido.

. Afirma que no puede haber rebelión militar, que supone un delito contra la seguridad del Estado, ya que no hay ningún tipo de seguridad en España.

. Tras mostrarse orgulloso de haber estado sentado entre los ilustres militares que le acompañan, ha terminado con un fuerte ¡Arriba España¡, contestado por seis o siete familiares.

2.- <u>CONSIDERACIONES AL DESARROLLO DE LA SESION</u>.

. La expectación ha sido mayor que en días anteriores, lo que se ha traducido en la presencia de casi todos los familiares, de mas de treinta periodistas y de algún incidente en el control de entrada.

. Dos o tres intervenciones han finalizado con ligero conato de aplauso, que no ha llegado a cuajar.

. La frase del Tcol. Tejero, y la orden del Presidente de retirarse ha producido un gran revuelo: aplausos, gritos, vivas a España, brazos en alto (por parte de familiares exclusivamente) ha dado lugar a la orden del Presidente de desalojar la sala, pero matizada posteriormente con un "pero solo a los alborotadores", que ha hecho que la Policía Militar no supiera a quien expulsar, habiendo salido unicamente, y por su propia voluntad, una doce o catorce personas.

. El tono de las intervenciones ha sido del agrado de los asistentes, pues se ha adoptado la línea generalizada de aceptar la responsabilidad de los hechos, cosa que hubiera agradado ser manifestada desde el primer momento.

. Los periodistas incluidos han comentado muy favorablemente esta aceptación de culpabilidad por la adopción de una actitud patriótica equivocada, pero cuyo reconocimiento -afirman- honra al Ejército mucho más que la postura negativa mantenida anteriormente.

. Al final de la sesión, la salida de los procesados ha sido acompañada de una ovación larga y prolongada por parte de los familiares, pese a las órdenes del Presidente de desalojar la sala, y los tímidos intentos de la Policía Militar por conseguirlo.

. Se ha encontrado en los Servicios, tanto de señoras como de caballeros, el panfleto que se adjunta, atribuido a las Comisiones Militares, y que ha sido retirado, aunque se ha seguido distribuyendo, aunque no profusamente, entre el público asistente.

. La actitud del Tcol. Tejero sólo ha sido alabada por los familiares, pero no por los periodistas ni por las comisiones militares.

LAS COMISIONES MILITARES, ante la responsabilidad otorgada, en aras de la exigide verdad y por nuestro honor personal y profesional, hemos venido informando diariemente, de cuanto vimos, oimos y constatamos en el proceso a nuestros compañeros del 23-F. Ante la duda razonable de que a vosotros y a la opiniòn pùblica se haya hurtado intencionada y maliciosamente nuestro informe, nos vemos obligados a comunicaros lo siguiente:

I).- INJUSTICIAS E ILEGALIDADES MAS FLAGRANTES, OBSERVADAS, OIDAS Y CONFIRMADAS

a).- El 24-F de 1.981, en el Congreso, se intentò escamotear la decidida acciòn del Comandante Pardo Zancada (mensaje regio unilateral), responsabilizando exclusivamente a la Guardia Civil. Paladina y maquiavelicamente, masacraban de esta forma el honor militar y el espìritu (no necesario) de las Armas y Cuerpos del resto del Ejèrcito, en beneficio de intereses no confesados. El Comandante y Capitanes de la D.A.C. no lo permitieron, ni entonces, ni despuès cuando se intentò y no se logrò, declaraciòn nula o favorable a tesis gubernamentales.

b).- El 27-F de 1.981, en la plaza de Opera de Madrid, el General Armada Comin, cenò con los generales Saenz de Santamaria y Aramburu, asì como con el Sr. Laina. Trataron y orientaron el proceso abierto segùn directrices recibidas.Esta orientaciòn, aceptada en principio por Armada, sucesivamente y cuando fueron detenidos (mayo y junio de 1.981), se unieron el Comandante Cortina Prieto, de E.M. y el Capitàn Gòmez Iglesias de la Guardia Civil, ambos destinados en el CESID.

c).- Observamos vulneraciòn sistemàtica:

- De la Constituciòn, en cuanto al trato de los detenidos y nombramientos de jueces especiales, fiscales, etc.
- Del secreto sumarial. Permitiendo las autoridades un desigual juicio paralelo.
- De los derechos humanos firmados y reconocidos por España, y no aplicados al caso de nuestros compañeros.

d).- En la vista oral la discriminada politizaciòn del tema se ha hecho notoria por:

- Nula investigaciòn de la Fiscalìa Militar (no se determinò siquiera la ubicaciòn del despacho del General de la D.A.C. Juste Fernàndez, que fue tema controvertido).
- Escamoteo de pruebas imprescindibles (declaraciòn del Comandante Muñoz Grandes).
- Negativa del Tribunal al 60% de lo solicitado por las defensas, concediendo por otra parte, la totalidad de lo solicitado por el Fiscal.
- Anulaciòn en el acto de la vista oral, de preguntas decisivas, bajo la invocaciòn presidencial de "NO PROCEDE".
- Los defensores del Comte. y capitanes de la D.A.C., han resaltado en sus informes la discriminaciòn entre Ejèrcito y Guardia Civil "cuando solo les separa el color del uniforme", dijo uno de ellos. Consideramos la subestimaciòn de los Ttes. de la D.A.C., no solo en su comparaciòn con los de igual empleo de la Guardia Civil, sino incluso con Suboficiales y tropa a quienes exigieron mas responsabilidad que a aquellos, dejàndolos y vejàndonos.
- El juicio por supuesta rebeliòn militar, defendido exclusivamente por el gobierno, partidos de la oposiciòn, a travès del juicio paralelo de los medios de comunicaciòn social y el Fiscal, no se sostiene, su base se asienta en opiniones personales, asì como en reiterados juicios de valor, jamàs en pruebas objetivas, como:
  - Bando del Capitàn General de Valencia ("Estarà en vigor hasta que se reciban òrdenes de la autoridad o del Rey").
  - El manifiesto de los ocupantes del Congreso ("Queremos ver al Rey al frente de España y de su Ejèrcito").
  - Comunicado del Rey a la unidad de la DAC. a las 7 de la mañana del dìa 24-F (3 horas mas tarde, eran considerados rebeldes, cuando no hicieron otra acciòn mas que la de anteponer el mensaje regio en el bien de España y culminaciòn de la acciòn del Congreso).

A pesar de todo, tememos se conculquen, còdigos, doctrina procesal, jurispru-dencia e Historia. Haciendo responsables de esta decisiòn a cuantos intervinieron y presionan en el dictamen y asignen las injustas e ilegales penas.

II).- "JUDAS" MAS SIGNIFICATIVOS Y MONEDAS RECIBIDAS:

a).- Tribunal. El presidente sustituto, General Federico Gòmez de Salazar y Nieto, - Consejero de Tabacalera (recompensa recibida en pago a la "humillaciòn" del Sahara), aceptò la presidencia cuando el titular, General Alvarez Rodriguez, fue - "aparcado" en contra de su voluntad en el Hospital Militar de Gòmez Ulla y según el Director del Centro como enferme psiquiatrico, no como se filtrò a la opiniòn pùblica (convaleciente de ùlcera gastro-intestinal). Esta ùlcera que padece el General Alvarez desde hace 20 años, sirviò para que el gobierno le propusiese un cese como Presidente, pero el General, en gesto que le honra se negò a ello.

- Federicò Gòmez de Salazar, aceptarà las monedas a travès de la Vicepresidencia del INI., lo que le ha sido prometido.
- El Consejero Togado Juez especial Josè de Diego Lòpez, serà Consejero del Gobierno en la Compañia Telefònica, es destacable el pasado politico de este hombre, - hijo de un Coronel de Carabineros, asesinado por las hordas marxistas en El Escorial, siendo brutalmente masacrado antes de morir, el cual para vengarse de esta acciòn, en el consejo de guerra que se celebraba contra los supuestos autores de la muerte de su padre, asesinò friamente a uno de ellos, quedando su delito impune. Es pùblico la capacidad agresiva de represiòn de este juez especial, que en otra època descargò todo su sadismo contra el pueblo soberano al que dice servir, siendo Jefe Superior de Policia de Barcelona, ya que durante su mandato y en ocasiòn de las huelgas del transporte pùblico, òrdenò que èstas fueran reprimidas con la màxima dureza. Como Jefe Superior de Policia de Madrid, intervino en la detenciòn e interrogatorio del comunista Grimau, que posteriormente fue - ejecutado. Posteriormente ocupò los cargos de subdirector general de seguridad bajo las òrdenes de Bueñas Gavilàn como Director General de Seguridad y Director General de Politica Interior en el Gobierno de Arias Navarro.
- El Fiscal General Josè Maria Torrente Claver, cubrirà su minuta de lacayo siendo Consejero de Estado.

Este General, ascendido irregularmente, cuando el Fiscal anterior fuè destituido porque sus conclusiones definitivas no se plegaban a los deseos del Gobierno y partidos politicos, mas concretamente a la peticiòn de 12 años y un dia para los generales Milàn y Armada y Teniente Coronel Tejero.

- Teniente Coronel relator Jesus Valenciano Almoyna, Jefe de la relatoria del Consejo Supremo, de desusada influencia sobre los consejeros, se le ha prometido - plaza de Coronel en el Estado Mayor del Ejèrcito, En otra època intervino como juridico en el Consejo de Guerra contra ETA en Burgos, y como consecuencia de su mezquina personalidad, mendigaba y se humillaba para ser nombrado Gobernador - Civil de Madrid.
- Teniente Mateo, de la relatoria, conocido en las cooperativas instaladas en el Servicio Geogràfico, por su embriaguez habitual, fiel servidor de su amo al Teniente Coronel Valenciano, para ser recompensados por sus servicios prestados, ha sido destinado al CESID, con el beneficio econòmico que ello supone.

Estos personajillos zarzueleros, bufones del sistema politico actual, "conducen" el proceso del 23-F, atendiendo las razones de los politicos y en cumplimiento de sus deseos.

- Callaron la denuncia por injurias al Presidente Alvarez Rodriguez, el dia que el periodista de "El Pais" Miguel Angel Aguilar le llamò "Hijo de Puta" en presència de varios jefes y oficiales, entre los que se encontraban el Comandante Ascario, Jefe de E.M. de la BRIDOT nùm. 1, Comandante de Infanteria Moncho de la Policia Nacional, Comandante Ayudante del General Martin Ambrosio, Capitàn Garrido de la Guardia Civil y del bufòn Tte. Mateos, que

en tono amistoso y servil, invitaba al periodista a tomar una copa, habiendo presenciado como èste insultaba vociferando a la instituciòn militar y al presidente del Tribunal. Cuando fuè expulsado por la Policia Militar, sabièndose hèroe de la democracia y al serle retirada la credencial, manifestò que la misma se la devolverian formàndole la guardia y con los honores militares reglamentarios, predicciones que se cumplieron cuando al dia siguiente, el General Gustavo Urrutia, Jefe de E.M. de la 1ª Regiòn Militar, acompañado de su fiel escudero Teniente Coronel Josè Miguel Novarbos, desde temprana hora esperaban a Miguel Angel Aguilar en la puerta del Servicio Geogràfico, a quien con actitud suplicante le rogaban aceptase nuevamente la credencial, pidièndole toda clase de disculpas. Este hecho no pasò desapercibido al gobierno, quien ante esta "acciòn heroica", va a responder nombrando pròximamente 2º JEME al General Gustavo Urrutia Gracia.

Teniente Coronel Josè Miguel Novarbos, Jefe de la 2º Secciòn de E.M. de la 1ª RM. encargado de controlar las visitas que reciben nuestros compañeros procesados del 23-F, remitiendo copia de dicha lista a la Brigada del Interior del Cuerpo Superior de Policia (Brigada Antigolpe) y al CESID, encargados èstos de controlar y perseguir a personas sospechosas de actividades involucionistas.

b).- Militares:

- Los Generales Aramburu y Toquero, recogieron su "credencial democràtica" a lo largo de sucesivos servicios prestados a la clase politica, en el que uno màs fue sacar 325.000.000 Pesetas, del Banco de España, para pagar a ETA el rescate pactado del empresario valenciano Sr. SUÑER (informaciòn que nos facilitò el Teniente Coronel Catalàn Jimenez, Jefe de los Servicios Especiales de la Guardia Civil, el dia que vino a deponer como testigo del proceso).
- Los Capitanes Generales mantienen en nòmina sus "gastos de representaciòn" mensuales y cuando alaban el sistema corrupto que les compran, se les ignora cuantas trasgresiones legales, èticas o morales puedan cometer. El General Saenz de Santamaria, presentò a su cuñada, con la que està amancebado, como su esposa en la toma de posesiòn de la Capitania General de Barcelona.
- El Coronel de la Guardia Civil Josè Vazquez Garcia, Secretario particular del General Aramburu, el Teniente Coronel Pedro Catalàn Jimenez, Jefe de los servicios Especiales de la Guardia Civil, los Comandantes Ayudantes del General Aramburo Guillermo Ostos Mateo Cañedo y Josè Luis Gorostegui Mendez Vivo, fueron silenciados con la concesiòn de la medalla del mèrito de la Guardia Civil contraviniendo en algunos casos los estatutos reguladores. El Coronel Vazquez cuya intervenciòn produjo una sensaciòn de desaliento, al notarse en sus declaraciones por su forma de expresarse una singular falta de cultura y preparaciòn, totalmente impropia de un Coronel de la Guardia Civil.
- El Comandante Guillermo Ostos, ha sido silenciado tambièn al serle ofrecido en su ascenso a Teniente Coronel la vacante de Secretario particular del Director General de la Guardia Civil que hasta ahora y a pesar de estar en la Reserva activa ocupa el Coronel Vazquez.
- El General Joaquin Valencia Remòn, fue ascendido en premio a su felonia de y deshonor cuando abandonò en su suerte a los compañeros con èl comprometidos.
- Han cometido "perjurio" en sus declaraciones, entre otros los siguientes:

GENERALES: Josè Gabeiras Montero, Josè Aramburu Topete, Josè Saenz de Santamaria, Josè Justo Fernàndez, Joaquin Yusti Vazquez, Joaquin Valencia Remòn, Felix Alcalà Galiano, Josè Pèrez Iñigo Martinez, Josè Bonal Sànchez, Manuel Cervantes Rosell y ALFONSO ARMADA COMIN.

CORONELES: Josè Vazquez Garcia

TENIENTES CORONELES: Juliàn Sierra Moreno, Manuel Sierra Ginel, Emilio Boneli Otero, Fernando Pardo de Santayana y Coloma.

COMANDANTES: Miguel Bonell Esperanza, Guillermo Ostos Mateo Cañedo, Josè

Luis Gorostegui Mendez Vivo, Josè Moreno Wirtz, Juan Fons Ferrer y JOSE LUIS CORTINA PRIETO.

CAPITANES: VICENTE GOMEZ IGLESIAS.

A la vista de los considerandos anteriores, mucho nos tememos que la sentencia:-
- Jamàs se harà en base a considerandos legales
- Jamàs se harà por imperativo extricto de justicia.

Nos tememos que venga impuesta por bastardos intereses politicos

Madrid, mayo de 1.982.